

A10EC3871. Doña María del Carmen Casado Linarejos. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Altea. Fecha de nacimiento: 20 de noviembre de 1942.

A10EC3872. Doña María Lourdes Iñiguez Barrera. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Alonso Sánchez de Huelva» (mixto), de Huelva. Fecha de nacimiento: 25 de noviembre de 1951.

A10EC3873. Don Fernando Celada Alonso. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Padre Moret» (mixto), de Pamplona. Fecha de nacimiento: 6 de junio de 1943.

A10EC3874. Doña María Irene López-Navarro y Martínez. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Archena. Fecha de nacimiento: 14 de agosto de 1950.

A10EC3875. Doña María del Pilar Hernández Agelet de Sará-cibar. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Fraga. Fecha de nacimiento: 14 de noviembre de 1950.

A10EC3876. Don Luis Alcalde y Cuevas. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Vitigudino. Fecha de nacimiento: 6 de mayo de 1951.

A10EC3877. Don Salvador Sánchez y Fuster. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Oliva. Fecha de nacimiento: 15 de diciembre de 1939.

A10EC3878. Don Rafael Guerra González. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Plasencia. Fecha de nacimiento: 26 de marzo de 1950.

A10EC3879. Don Jacinto Pérez Moreta. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Arroyo de la Luz. Fecha de nacimiento: 6 de octubre de 1935.

A10EC3880. Doña Josefina Lestón Tajés. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Requena. Fecha de nacimiento: 25 de diciembre de 1948.

A10EC3881. Don Francisco Javier González Valcárcel. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Tudela. Fecha de nacimiento: 18 de febrero de 1944.

2.º De conformidad con el apartado 5.º de la citada Orden de 27 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero), los Catedráticos numerarios cuyo nombramiento se realiza a través de la presente Orden podrán tomar posesión de sus destinos a partir del día 1 de octubre próximo.

3.º Los Catedráticos numerarios nombrados por la presente Orden tendrán los mismos derechos y deberes que los nombrados por la de 27 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero).

4.º Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE TRABAJO

23903 *ORDEN de 18 de agosto de 1977 por la que se declara al Secretario de la Magistratura de Trabajo número 8 de Barcelona, don Pedro Sanjuán Valenzuela, en la situación de excedencia voluntaria.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 8 de Barcelona, don Pedro Sanjuán Valenzuela, en la que solicita le sea concedida la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 51, apartado c), del Reglamento Orgánico de dicho Cuerpo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 28 de diciembre;

Visto lo informado por la Dirección General de Jurisdicción y de acuerdo con lo previsto en el citado precepto legal,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar al expresado Secretario de la Magistratura de Trabajo número 8 de Barcelona, don Pedro Sanjuán Valenzuela, en la situación de excedencia voluntaria prevista en el artículo 51 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistraturas, en la que permanecerá, como mínimo, un año sin devengar derechos económicos ni ser computable el tiempo a efectos de trienios ni de clases pasivas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de agosto de 1977.—P. D., el Subsecretario, Jerónimo Arozamena.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

23904 *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra funcionaria del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos a la del Cuerpo Auxiliar del mismo ramo que se cita.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 2.ª, 2, de la Ley 93/1968, de 28 de diciembre, y Ordenes ministeriales de 31 de julio de 1967 y 15 de julio de 1969, y por reunir los requisitos establecidos en la mencionada Ley,

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades que le están conferidas en virtud del Decreto 1828/1961, de 22 de septiembre, ha tenido a bien nombrar funcionaria del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos, con efectividad del día 1 de enero de 1967, por reunir en esta fecha las condiciones establecidas en la referida Ley, a la que lo era del Cuerpo Auxiliar de Correos, doña Angeles Soler Torres, con el número de Registro de Personal A45GO3931, destinada en la Sección de Administración de Personal de Correos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de septiembre de 1977.—El Director general, Ignacio Acha Sánchez-Arjona.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

23905 *ORDEN de 12 de agosto de 1977 por la que se integran en el Cuerpo Especial de Asistentes Sociales los funcionarios que reúnen los requisitos de la disposición transitoria 2.ª de la Ley 3/1977, de 4 de enero.*

Ilmo. Sr.: La disposición transitoria 2.ª de la Ley 3/1977, de 4 de enero, sobre creación del Cuerpo Especial de Asistentes Sociales dispone que quedarán integrados en el Cuerpo que se crea todos los funcionarios que a la entrada en vigor de esta Ley pertenezcan al Cuerpo de Inspectores, Instructores, Visitadores de Asistencia Pública y se encuentren en posesión de título de Asistente Social o que hayan completado o completen diez años de servicios efectivos en el citado Cuerpo.

Para dar cumplimiento a esta Disposición transitoria, a propuesta de la Dirección General de Servicios Sociales, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, este Ministerio ha dispuesto:

La integración en el Cuerpo Especial de Asistentes Sociales de los funcionarios que se relacionan a continuación:

A04GO000010. Don Antonio Gómez de la Vega.
A04GO000022. Don Juan Azorín Albiñana.
A04GO000025. Doña Carmen Boceta Durán.
A04GO000027. Doña Rosario Bueso de la Fuente.
A04GO000028. Doña Pilar Plaza López.
A04GO000033. Don Antonio Carrasco Ortiz.
A04GO000034. Don Julián García Fonz.
A04GO000035. Don Alfonso Grande Guijarro.
A04GO000036. Doña Rosario del Cerro Barja.
A04GO000037. Doña Pilar Rincón Olivares.
A04GO000038. Doña Cristina Fernández Oleaga.
A04GO000039. Doña María Cinta Lovaco Arcega.
A04GO000040. Doña Carmen Gómez Bonilla.
A04GO000041. Doña Encarnación Blanco Delgado.
A04GO000042. Doña Pilar Moreno Hipólito.
A04GO000043. Doña Mercedes García Noblejas.
A04GO000044. Doña Francisca Tena Delgado.
A04GO000045. Doña Inés Pérez Calahorra.
A04GO000046. Doña Inmaculada Blanco González.
A04GO000047. Doña Carmen de Luis Fernández.
A04GO000048. Doña Carmen González Centeno.
A04GO000049. Doña Pilar Sobrados Yagüe.
A04GO000050. Doña María Fernanda López Larrea.
A04GO000051. Doña Africa Casado Orozco.
A04GO000052. Doña Isabel Herrero Ugarte.
A04GO000053. Doña Pilar Acebo Sánchez.
A04GO000054. Doña Carmen Catillejo García.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1977.

SANCHEZ DE LEON

Ilmo. Sr. Director general de Servicios Sociales.